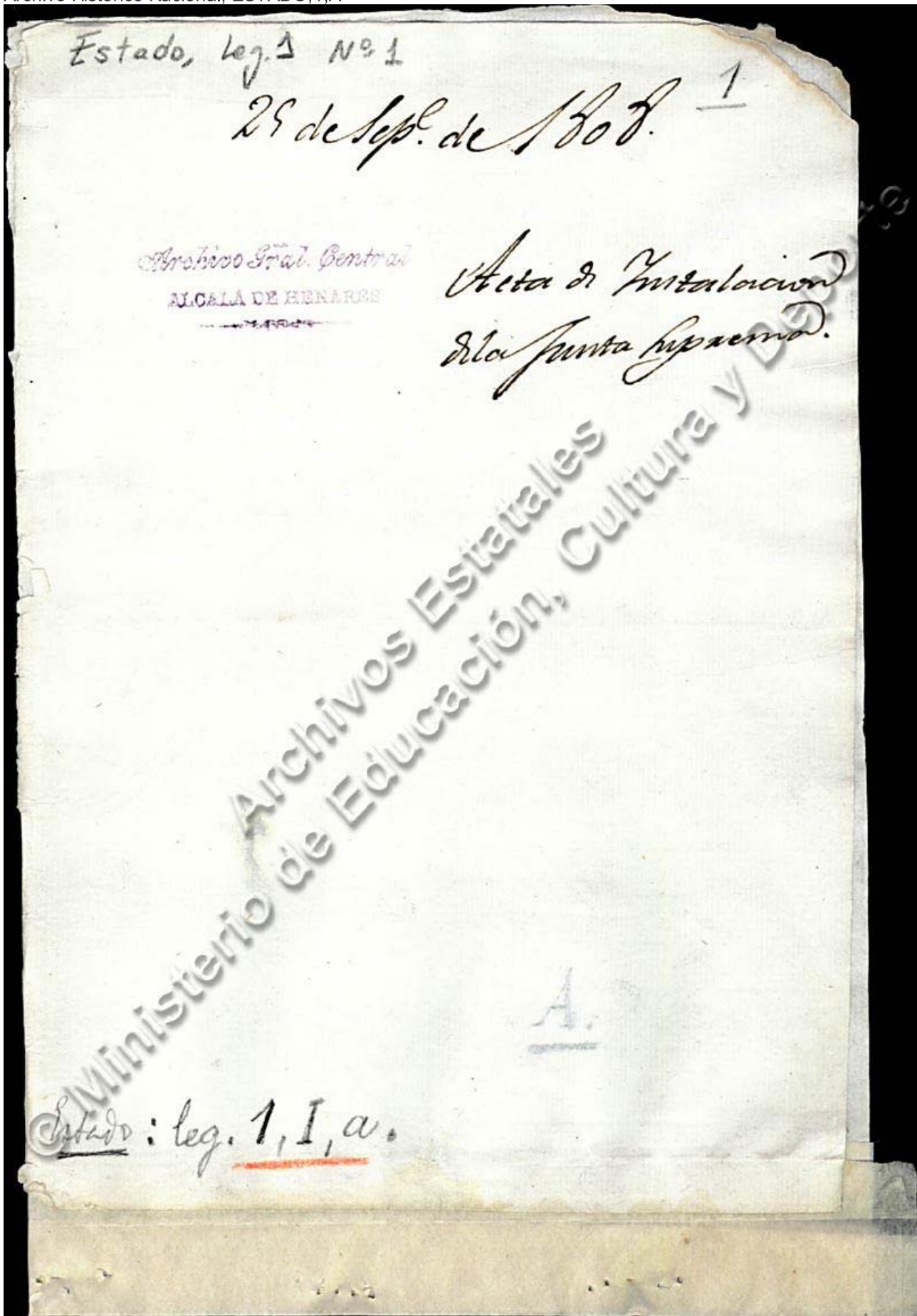




La Guerra de la Independencia  
a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A





# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A



Archivo Real Central  
ALCALA DE HENARRES

Señores.

En consecuencia del acuerdo de ayer veinte y quatro por conf. a prepararse y en el día de hoy, y hora de las nueve y media de su mañana se instaló la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, para cuyo objeto fueron citados todos los Sr. Diputados presentes en este Real S. que deben componer la Junta u. g. b. i. n. o. y constan al ~~...~~ por orden al público se verificó la ceremonia en la forma siguiente.

Se puntaron dichos Sr. Diputados en la sacristía de la Capilla del Palacio de este Real S. y formados salieron a colocarse en los bancos que a uno y otro lado estaban dispuestos al efecto, oye con Missa que celebró el Sr. Arzobispo de Sevilla, Comendador del Secallo y Diputado de dicho Reino, y en seguida todos los Sr. Vocales prestaron en manos de S. M. el P. Obispo y sobre el libro de los Santos Evangelios el siguiente juramento. ~~...~~ el mismo. "Jurar a Dios, y a sus Santos Evangelios, y a San Juan Bautista crucificado cuya sagrada imagen tenía presente, que en el destino y convocación de Vocal de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno promoverá y defenderá la conservación

**Por Aragón**  
El Sr. D. Francisco Salas.  
El Sr. D. Lorenzo Calvo.

**Por Asturias**  
El Sr. D. Gaspar Melchor de Tovellanos.  
El Sr. D. Matías de Campo Sagrado.

**Por Castilla la Vieja**  
El Sr. D. Lorenzo Bonifaz y Quintano.

**Por Cataluña**  
El Sr. Marqués de Castel.  
El Sr. Barón de Salasmona.

**Por Castilla**  
El Sr. Marqués de la Puebla a qual Reino, y en seguida todos los Sr. Vocales

**Por Extremadura**  
El Sr. D. Juan de Dios Rave.  
El Sr. D. Felis de Ovalle.

**Por Granada**  
El Sr. D. Rodrigo Requielmes.  
El Sr. D. Juan Gines de Funes y Salido.



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

## Por Jaen.

El Sr. D. Sebastian de Tocaros.

El Sr. D. Francisco de Paula Canamero.

## Por Mallorca y de mas ylas baleares.

El Sr. D. Tomas de Vexi.

El Sr. D. Josef Langlada de Logones.

## Por Murcia.

El citado Sr. Presidente interino.

El Sr. Marques del Villar.

## Por Sevilla.

El Sr. Arzobispo de Seodiceo.

El Sr. Conde de Tilly.

## Por Toledo.

El Sr. D. Pedro de Rivera.

El Sr. D. Josef Garcia de las

tome.

## Por Valencia.

El Sr. Conde de Comaninas.

El Sr. Principe de...

y aumento de nra Santa Religion Catolica y Apostolica Romana; la defensa y fidelidad a nro augusto soberano Fernando VII. la de sus derechos y soberania; la conservacion a nuestros derechos sueros, leyes y costumbres, y especialmente los de sucesion en la familia Reynante, y en las demas señaladas en las mismas leyes, y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad general de estos Reinos y mejora de sus costumbres, guardando siempre en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, y perseguyendo a sus enemigos a costa de nuestros mismos Personeros, salud y bienes? Si juro. Si an a hicieron Dios en ayude, y sino os lo denante en mal como quien jura su santo Nombre en vano. Amen.

Acto continuo se canto un solemne Te Deum por la Comunidad de Religiosos Descalzos de S.º Pargual de este Pito, y concluido este acto religioso, y parando por delante del bizarro Batallon de tropas ligeras de Valencia que se hallaba formado en dos filas desde la salida de la Capilla hasta la entrada del Real Palacio, se trasladaron a una de las salas de el <sup>práto.</sup> destinava por ahora para la celebracion de las Juntas.

En toda la carrera llena de multitud de gentes de todas clases y condiciones que llenaban la carrera



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

se descubrió el mayor interés y entusiasmo  
 en favor de su Rey y Señor ~~Don~~ Fernando VII,  
 cuyo nombre resonaba por todas partes, y el de  
 la Junta Suprema, que acababa de jurar ante  
 Dios y los hombres y a costa de su vida la  
 restauración <sup>en el</sup> trono de un Rey tan deseado,  
 la conservación de nuestra Santa Religión, la  
 de nuestras leyes, usos y costumbres. La abe-  
 rtura de las puertas del Real Palacio cerradas  
 por tanto tiempo había, la vista soledad  
 de la augusta habitación de mis Reyes, y  
 el recuerdo de la época y motivos por que se  
 cerraron, arrancaron lágrimas de todos los con-  
 concurrentes, aun de los más <sup>firmes</sup> ~~resistentes~~ que  
 hicieron el acto más tierno e interesante, y al  
 mismo tiempo más útil para excitar la venganza  
 contra los causadores de tantos males, y  
 la pura confianza en los sujetos que desp.  
 de tantos peligros sufridos por tan justa  
 causa, todavía se presentaban a arrostrar  
 + tal es sin duda el que debemos <sup>cuantos sean necesarios para llevarla a</sup>  
 esperar de la unión y fraternidad <sup>un fin dichoso y precioso</sup> entusiasmo y el  
 tan íntima como la que ofrecen <sup>interés a la salida de los Sr. Diputados a</sup>  
 todos los Reynos reunidos. <sup>la gran galería a la fachada princ. de Pala-</sup>  
 cio desde la qual su actual interino Pre-  
 sidente el Ex.<sup>mo</sup> Sr. Conde de Florida Blanca  
 proclamó de nuevo a nro. deseado Rey Fer-  
 nando, y siguió el Pueblo por muchas veces



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

## Por Jaen.

El Sr. D. Sebastian de Toranzo.

El Sr. D. Francisco de Paula  
Cantamado.

## Por Mallorca y demas Islas Baleares.

El Sr. D. Tomas de Vexi.

El Sr. D. Josef Zanglada de  
Togores.

## Por Murcia.

El ciudadano Sr. Presidente interino.

El Sr. Marques del Villar.

## Por Sevilla.

El Sr. Arzobispo de Laodicea.

El Sr. Conde de Tilly.

## Por Toledo.

El Sr. D. Pedro de Rivera.

El Sr. D. Josef Garcia de los  
torres.

## Por Valencia.

El Sr. Conde de Comaninas.

El Sr. Principe Luis.

y aumento de nra Santa Religion Catolica y  
Apostolica Romana; la defensa y fidelidad a nro  
augusto soberano Fernando VII la de sus derechos  
y soberania; la conservacion de nuestros derechos  
sueros, leyes y costumbres, y especialmente la  
de sucesion en la Familia Reynante, y en la  
de mas regaladas en las mismas leyes y final-  
mente todo lo que conduca al bien y felicidad  
general de estos Reynos y mejora de sus cos-  
tumbres, guardando secreto en lo que fuere  
de guardar, repulando de ellos todo mal, y  
perseguyendo a sus enemigos a costa de nuestros  
mucha Peramos, salud y bienes? Si juro.  
Si en lo sucesivo Dios os ayude, y si no os lo  
demanda en mal como quien jura su santo  
Nombre en vano. Amen.

Auto continuo se canto un solemne Te Deum  
por la Comunidad de Religiosos Descalzos de  
S.<sup>to</sup> Pasqual de este Sitio, y concluido este acto  
religioso, y pasando por delante del bizarro  
Batallon de tropas ligeras de Valencia que  
se hallaba formado en dos filas desde la  
salida de la ~~Real~~ Capilla hacia la Esca-  
lena del Real Palacio, se trasladaron a una  
de las salas de el destinada por ahora para  
la celebracion de las Juntas.

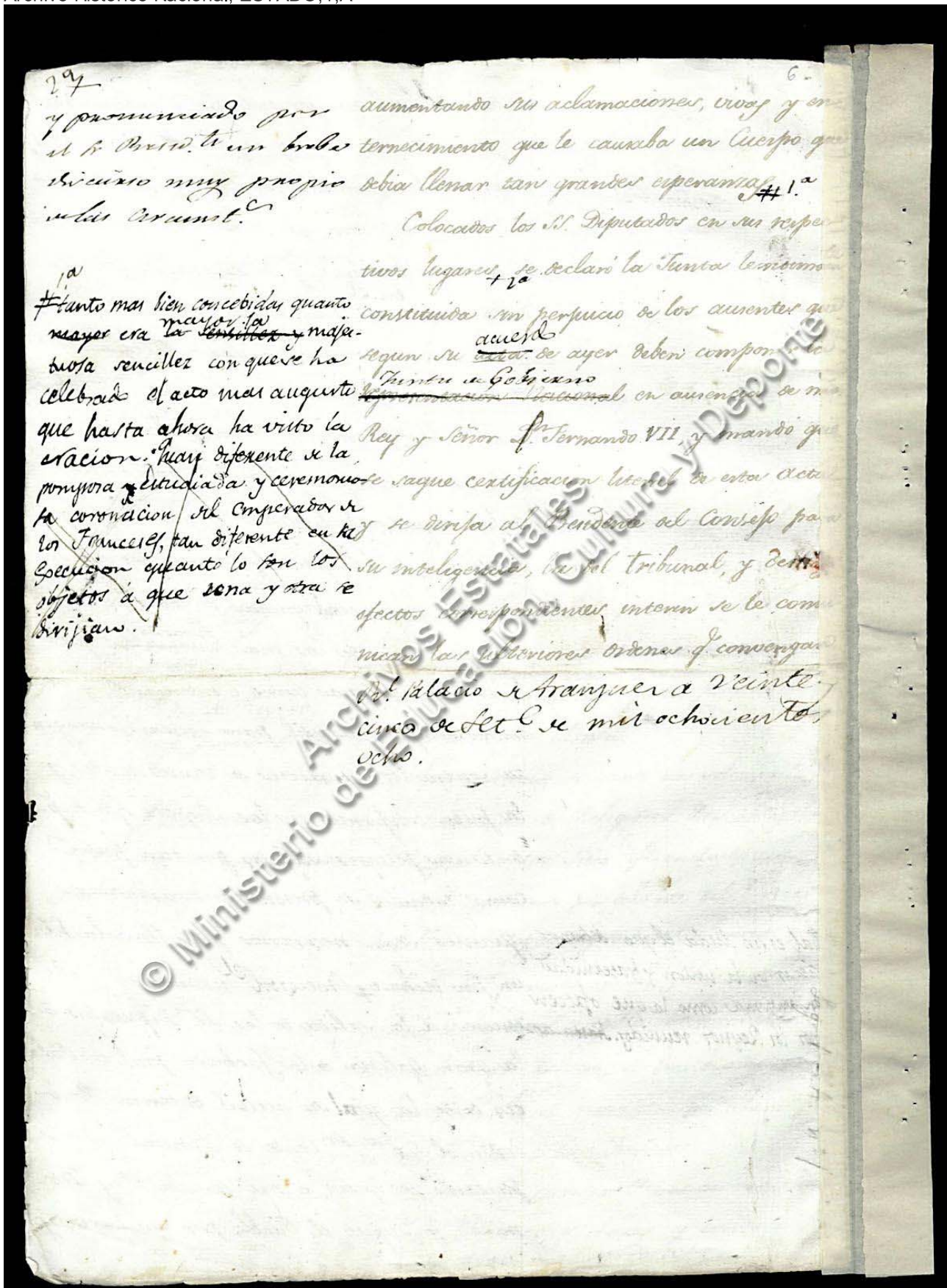
En toda la carrera lleno de multitud  
de gentes de todas clases y condiciones  
que llenaban la carrera



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A



29  
y pronunciado por aumentando sus aclamaciones, voces y en  
el R. Obispo. Un breve tornamiento que le caussa un cuerpo que  
diciendo muy propio sebia llenar con grandes esperanzas.  
in las armas.

10  
# Tanto mas bien concebidas quanto  
mayor era la <sup>mayor</sup> sencillez y máje-  
dosa sencillez con que se ha  
celebrado el acto mas augusto  
que hasta ahora ha visto la  
eracion. Muy diferente de la  
pomposa y estudiada y ceremoniosa  
la coronacion del Emperador de  
los Franceses, tan diferente en la  
execucion quanto lo son los  
objetos a que se na y otra se  
dirijian.

6.  
Colocados los Sr. Diputados en sus respec-  
tivos lugares, se declaró la Junta leonésima  
constituida sin perjuicio de los ausentes que  
segun su <sup>acuerdo</sup> se ayer deberi componer la  
Junta de Gobierno ~~representacion~~ en ausencia de  
Rey y Señor S. Fernando VII, y mando que  
saque certificacion literal de esta acta  
se dirija al Presidente del Consejo para  
su inteligencia, la del tribunal, y demas  
afectos correspondientes interin se le comu-  
nicar los ultimos ordenes q. conyengan  
al Palacio de Aranjuez a veinte y  
cinco de set. de mil ochocientos  
ochos.

Ministerio de Cultura



La Guerra de la Independencia  
a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

Estado, leg. 1 N° 2

*Circulars à Todas las  
autoridades.*

21

25 de Sep. <sup>18</sup> de N. D. 8.

*Alcalá de Henares*  
ALCALÁ DE HENARES

*Acta de instalación  
de la Junta Central  
Suprema del Reino*

2 doc.

Estado: leg. 1, 1, 6.



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

15.

2 mos. de  
m. s.

Hecho a la letra  
al Consejo de Castilla en  
26. de Sept. de 1808.

Secretaría

Con la uniformidad de dictámenes que en  
el día de ayer se tuvo la instalacion solemne  
de la Junta central de gobierno de los Reynos  
de España y de las Indias, se ha acordado  
por ella, en este día, comunicarse al conse-  
jo la resolución que en el expediente es  
resolución de la Junta de gobierno de España  
de poder de la Junta, de la reunión de la co-  
pia certificada en mi oficio anterior, ex-  
pida al Tribunal de las Cédulas, Revisión  
y Ordenes a todos los de las Revisión, sus Jun-  
tas de los Reinos, y de las Indias, y a todos  
los Virreyes, y Gobernadores de las Indias, y  
de las Canarias. En todos los Reinos de España  
de este Reyno, y a quien en lo de la Justicia, obediencia  
y exactitud, y con puntualidad las resoluciones  
de esta Junta Real gubernativa, como Depo-  
sitaria de la autoridad de la Real Audiencia, y  
de las Revisión, y de las Comisarios de las Res-  
tauradas en todo el país y en las Revisión de las  
angustas de los Reinos, bajo la comisión de la  
Carta Real de 21. de Feb. de 1789, como vea a esta  
Real Audiencia, el Consejo de Indias, como vea a esta  
el ejercicio de las funciones de las Revisión, como vea a esta  
de los de las Revisión, consultando según las Res-  
tauradas de las Revisión, como vea a esta  
de las Revisión al Soberano en los casos  
comunicados a su Instituto.  
En este parte de esta Real







La Guerra de la Independencia  
a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

N.º Curiosa  
 Solucion al Com.º g.º de N.º de da una vez  
 de su certificacion para inteligencia de N.º de  
 Dis.º Carlos. Aranjuez 20 de  
 Noviembre 1808.

Archivo Histórico Nacional  
 Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

En Presidencia del Consejo





# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A



23



**E**sta Suprema Junta de Gobierno ha recibido con la mayor satisfaccion el Oficio de los Excmos. Señores Vocales de la misma y de la Suprema Gubernativa del Reyno, con la Certificacion del Excmo. Señor Vocal de la Extremadura y de la misma del Reyno su Secretario general, que todo á la letra es como sigue:

## EXCMO. SEÑOR:

“De orden de la Junta Suprema Gubernativa del Reyno, participamos á V. E. en el adjunto certificado la apreciable noticia de su instalacion verificada con el mayor júbilo del público, y la mayor satisfaccion del Consejo de Castilla (quien la circulará por el Reyno como se le há prevenido) esperamos que lo sea igualmente de V. E. y que una noticia de tanta importancia para la nacion entera, se haga saber al Pueblo con públicas demostraciones de alegria.

Nuestro Señor guarde la vida de V. E. muchos años. Aranjuez 25 de Setiembre de 1808.—Excmo. Sr.—El Conde de Floridablanca:—El Marques del Villar:—Excmo. Señor Presidente y Vocales de la Suprema Junta de Murcia.”

“En consecuencia del acuerdo de ayer 24 del corriente, en conferencia preparatoria, y por el qual se resolvió, que en el día de hoy, y hora de las nueve y media de su mañana, se instalase la Junta Central Suprema, y gubernativa del Reyno, para cuyo objeto fueron citados todos los SS.

Diputados presentes en el Real Sitio, que son mas de las dos terceras partes de los que deben componer la Junta de Gobierno y constan al margen por orden alfabético, se verificó la ceremonia en la forma siguiente.—Se juntaron dichos SS. Diputados en la Sacristia de la Capilla Real del Palacio de este Sitio, y formados salieron á colocarse en los bancos, que á uno y otro lado estaban dispuestos al efecto: oyeron Misas, que celebró el Excmo. Señor Arzobispo de Laodicea, Coadministrador del de Sevilla, y Diputado de aquel Reyno; y en seguida todos los SS. Vocales prestaron en manos de dicho Prelado, y sobre el libro de los Santos Evangelios el siguiente juramento que antes habia verificado dicho Señor. “Juráis á Dios y á sus Santos Evangelios, y á Jesu-Christo crucificado, cuya sagrada imagen teneis presente, que en el destino, y exercicio de Vocal de la Junta Central Suprema y Gubernativa del Reyno, promoveréis y defendereis la conservacion y aumento de nuestra Santa Religion Católica, Apostólica, Romana; la defensa y fidelidad á nuestro Augusto Soberano FERNANDO VII. la de sus derechos, y soberanía; la conservacion de nuestros derechos, fueros, leyes y costumbres, y especialmente los de sucesion en la familia reinante, y en las demas señaladas en las mismas Leyes; y finalmente todo lo que conduzca al bien y felicidad de estos Reynos, y mejoría en sus costumbres, guardando secreto en lo que fuere de guardar, apartando de ellos todo mal, y persiguiendo á sus enemigos á costa de vuestra misma Persona, salud y bienes? Si juro. Si asi lo hicieseis, Dios os ayude, y sino os lo

de-

Estado, leg 1 N° 3



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

*Por Mallorca.*  
D. Tomas de Veri.  
D. Josef Zanglada de Togores.  
*Por Murcia.*  
El Señor Presidente interino.  
Marques del Villar.  
*Por Sevilla.*  
Arzobispo de Laodicea.  
Conde de Tilli.  
*Por Toledo.*  
D. Pedro Rivero.  
D. Josef Manuel Garcia de la Torre.  
*Por Valencia.*  
Conde de Contamina.

demande en mal , como quien jura su Santo nombre en vano. Amen.” —  
Acto continuo, se cantó un solemne Te Deum, por la Comunidad de Religiosos descaizos de San Pasqual de este Sitio, y concluido este acto religioso, y pasando por delante del bizarro Batallon de Tropas ligeras de Valencia, que se hallaba formado en dos filas, desde la salida de la Capilla hasta la escalera del Real Palacio, se trasladaron á una de las Salas principales de él, destinada por ahora para la celebracion de las Juntas. En la multitud de gentes de todas clases y condiciones, que llenaban la carrera, se descubria el mayor interes, y entusiasmo en favor de su Rey y Señor FERNANDO VII. cuyo nombre resonaba por todas partes, y el de la Junta Suprema, que acaba de jurar ante Dios y los hombres, y á costa de su vida la restauracion en el Trono de un Rey tan deseado; la conservacion de nuestra Santa Religion, la de nuestras Leyes, usos, y costumbres. La abertura de las puertas del Real Palacio cerradas tanto tiempo habia, la triste soledad de la augusta habitacion de nuestros Reyes, y el recuerdo de la época y motivos porque se cerraron, arrancaron lágrimas á todos los concurrentes, aun los mas firmes, que hicieron el acto mas tierno, é interesante, y al mismo tiempo mas util, para excitar á la venganza contra los causadores de tantos males; y la justa confianza en los sujetos que despues de tantos peligros sufridos por tan justa causa, todavia se presentan á arrostrar, quantos sean necesarios para llevarla hasta un fin dichoso. Tal es sin duda el que debemos esperar de la union y fraternidad tan íntima, como la que ofrecen todos los Reynos reunidos. Creció el entusiasmo, y el interes á la salida de los SS. Diputados á la gran Galeria de la fachada principal de Palacio, desde la qual su actual interino Presidente el Excmo. Conde de Floridablanca proclamó de nuevo á nuestro deseado Rey FERNANDO, y siguió el Pueblo por muchas veces aumentando sus aclamaciones, vivas y enternecimiento que le causaba un Cuerpo, que debia llenar tan grandes esperanzas, tanto mas bien concebidas, quanto era mayor la magestuosa sencillez con que se ha celebrado el acto mas augusto que ha visto la Nacion. Colocados los SS. Diputados en sus respectivos lugares, y pronunciado por el Señor Presidente un breve discurso, muy propio de las circunstancias, se declaró la Junta legítimamente constituida, sin perjuicio de los ausentes, que segun su acuerdo de ayer deben componer la Junta de Gobierno en ausencia de nuestro Rey y Señor D. FERNANDO VII. y mandó: Que se saque certificacion literal de esta acta, y se dirija al Presidente del Consejo para su inteligencia, la del Tribunal y demás efectos correspondientes, interin se le comunican las ulteriores ordenes que convengan. Aranjuez 26 de Setiembre de 1808.—Martin de Garay, Vocal Secretario general interino.”

Semejante noticia no ha podido menos de excitar en los Individuos de esta Junta los mas tiernos sentimientos de gratitud á la mano poderosa del Omnipotente que con tanta abundancia ha derramado sus beneficencias sobre este pueblo, poniendo al frente de la Nacion de España, en las circunstancias mas extraordinarias á un Individuo de la misma Junta; y á su intermediacion á una persona que dexó señalada su memoria con monumentos eternos de generosidad. Por todo ello  
ha



# La Guerra de la Independencia

a través de los fondos del Archivo Histórico Nacional

Archivo Histórico Nacional, ESTADO,1,A

25-

ha acordado esta Junta, en obediencia de lo que se sirven anunciarla los Excmos. Señores Vocales, que ante todas cosas, se implore la clemencia de Dios Omnipotente, por medio de una solemne función de Iglesia y *Te Deum*, para desagraviar á S. M. de los ultrages con que impiamente ha sido ofendido por los enemigos de la Religión y de la humanidad, y para que se digne derramar mas su divina influencia sobre un Gobierno á quien rodean tan extraordinarios negocios, y de que tanta gloria resulta al Pueblo Murciano, á quien estaba reservado el premio de su lealtad, dando á uno de sus hijos la primera Presidencia, y que se circule esta resolución á los pueblos de la Provincia para que sea celebrada tan plausible noticia con iguales demostraciones de Religión y Gratitude, con iluminacion y repique de Campanas, como igualmente se hace en esta Capital.

Lo que comunico á V. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde á V. muchos años. Murcia 1.º de Octubre de 1808.

Como Presidente de la Suprema Junta,

*Clemente de Campos*

SS. Justicia y Ayuntamiento de